



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES



Proyecto
AVG/COL/M5/FGE

OBJETIVO 3. CONSTRUIR PARA
LAS Y LOS AGENTES DEL
MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITOS
A LA FISCALÍA, UN PLAN DE
INSTRUCCIÓN ESTRATÉGICA EN
MATERIA DE LITIGIO CON
PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Entregable 2.
Plan de instrucción estratégica en
materia de litigio con perspectiva
de género.

FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE COLIMA

TABLA DE CONTENIDO

1.- INTRODUCCIÓN.....	3
2.- OBJETIVO GENERAL.....	4
3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
4.- PERFIL DE INGRESO.....	5
5.- PERFIL DE EGRESO.....	6
6.- ESTRUCTURA CURRICULAR.....	6
7.- CONTENIDO TEMÁTICO.....	7
8. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.....	12
8.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN.....	13
9.- FUENTES DE CONSULTA.....	16
10.- DOCENTE.....	20

1. Presentación

En el Estado de Colima se ha alcanzado un nivel de desarrollo demográfico y económico significativo, el cual incrementa la complejidad de la dinámica social, lo que repercute en una mayor y mejor demanda de los servicios de seguridad y procuración de justicia; y en este marco de ideas, la formación, entrenamiento y desarrollo de los integrantes de la Fiscalía General del Estado de Colima, se convierte en una prioridad.

En ese sentido, la Fiscalía General del Estado de Colima, consciente de la importancia que tiene la formación continua del personal sustantivo, a través de este programa de actualización se propone continuar ofreciendo la oportunidad a las/los participantes de profundizar en la visión y conocimiento de la función ministerial en el marco del Derechos Humanos y Perspectiva de Género, de manera que comprendan el alcance que tiene para su futura labor ministerial en este nuevo sistema de justicia penal y a la vez les sirva como base para profundizar en las diversas ramas y especialidades que la constituyen.

El derecho a la igualdad y no discriminación constituye uno de los principios y fundamentos centrales de los derechos humanos, y forma parte de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por ello, es de vital importancia que todas las autoridades respeten y garanticen dicho derecho. En ese sentido, México ha emprendido un sin número de acciones que han dado lugar al reconocimiento formal de los derechos, a través de leyes, programas, políticas, normas, sentencias, creaciones o modificaciones organizacionales, en el ámbito de los tres poderes del Estado, así como de los órganos autónomos.

Lo anterior, ha implicado que las instituciones del Estado y el derecho que las regula partan del reconocimiento de que no todas las personas, por más que la constitución garantice el derecho a la igualdad y no discriminación, se encuentran en las mismas condiciones o circunstancias para gozar y ejercer sus derechos.

El proceso de criminalización y la construcción social de la criminalidad guardan una estrecha relación con las variables generales de las que dependen las distintas relaciones de poder y opresión, privilegio y vulnerabilidad, que se encuentran presentes en la sociedad. El sistema de justicia penal refleja estas realidades sociales al tiempo que colabora en su reproducción.

Las condiciones estructurales de la práctica jurídica que obstaculizan el acceso a los derechos y que condenan a las mujeres a cumplir con los roles que la sociedad les ha impuesto; las mujeres existen frente al derecho solo por su condición de víctimas, madres o victimarias, pero rara vez como sujetas plenas de derecho. Esto hace necesario un compromiso por parte de quienes pretenden ejercer las profesiones jurídicas de trabajar para evitar la reproducción de estas prácticas.

En este sentido, el enfoque de derechos humanos exige implementar perspectivas con las cuales se haga efectivo el derecho a la igualdad y a la no discriminación de todas las personas, a través de identificar sus diferencias, reconocerlas y garantizar que el tratamiento que se da a las mismas no se traduzca en un obstáculo para que puedan gozar de sus derechos.

Lo anterior exige tener en cuenta que el derecho ha sido creado con una idea de neutralidad, sin embargo, como se ha mencionado en las personas convergen identidades, experiencias de vida, condición económica y muchas otras causas que colocan a las personas en condiciones de vulnerabilidad. Es importante, desde el ámbito jurídico, realizar los análisis necesarios para identificar el momento en que estas condiciones se traducen en obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos.

Frente a esto, la perspectiva de género en el sistema de justicia penal contribuye a la eliminación de “argumentos estereotipados e indiferentes al derecho a la igualdad”, así como al desarrollo de criterios que empoderan a las mujeres y al reconocimiento de derechos y la reparación de las violaciones a los mismos.

2. Objetivo general

Conocer, identificar y aplicar el litigio estratégico en derechos humanos y género como el medio para incidir en los casos que representen un paradigma en la sociedad, a través del intercambio de experiencias y metodologías para incorporar la perspectiva de género.

Asimismo, brindarle herramientas útiles para que agentes del Ministerio Público y secretarios/as de acuerdos puedan incorporar los más altos estándares de derechos humanos de las mujeres durante el litigio.

3. Objetivos específicos

- Fortalecer los conocimientos y las habilidades de Agentes del Ministerio Público y secretarios/as de acuerdos para incorporar en la labor jurisdiccional la protección efectiva de grupos en situación de vulnerabilidad con perspectiva de derechos humanos y género.
- Sensibilizar a las y los participantes sobre la importancia de valorar en la labor jurisdiccional las necesidades específicas de distintos grupos en situación de vulnerabilidad y de incorporar la perspectiva de género en el análisis de los casos sometidos a su consideración.
- Contribuir al análisis de los estándares nacionales e internacionales en materia de grupos en situación de vulnerabilidad con perspectiva de género.
- Difundir los parámetros y estándares vigentes en el tema de los grupos en situación de vulnerabilidad, con la finalidad de lograr una mejor administración de justicia.
- Contribuir para que las y los participantes entiendan el origen y la finalidad de la metodología de la incorporación de la perspectiva de género en el sistema de justicia penal.
- Desarrollar estrategias de defensa de dicha metodología como una forma de garantizar los derechos de mujeres tanto en su calidad de imputadas como de víctimas del delito.

4. Perfil de ingreso

El presente programa de estudios será impartido a aquellos servidores/as públicos/as que se desempeñan como elementos activos como agentes de Ministerio Público y secretarios/as de acuerdos en la Fiscalía General del Estado de Colima. Lo anterior, en virtud de que se les dotarán de conocimientos especializados, teórico-prácticos, habilidades y destrezas, para un desempeño eficiente, eficaz y profesional, en el cumplimiento de la función ministerial.

Los/las participantes en el curso de actualización *Litigación Estratégica con Perspectiva de Género*, deben reunir los siguientes requisitos:

1. Desempeñarse como agentes de Ministerio Público y secretarios/as en activo;
2. En su caso, haber aprobado el proceso de evaluación de control de confianza.
3. En su caso, contar con formación inicial.
4. No estar inhabilitado, ni haber sido suspendido/a por resolución firme.
5. No estar disfrutando de licencia para asuntos particulares.

5. Perfil de egreso

Al finalizar el curso el participante:

- Reconocerá los conceptos básicos de género y violencia contra la mujer.
- Desarrollará el pensamiento crítico aplicando la perspectiva de género para la realización de la función.
 - Actuará dentro del marco de Derechos Humanos, enfocándose a la perspectiva de género.
 - Actuará proactivamente perspectiva de género como herramienta en el sistema de justicia penal.
 - Comprenderá la importancia de incorporar el tema de género en todas sus actuaciones.

6. ESTRUCTURA CURRICULAR.

El programa de estudios denominado *Litigación Estratégica con Perspectiva de Género* cumplirá con la estructura curricular es la siguiente:

Unidad	NOMBRE DEL MÓDULO	DURACIÓN (Horas)
I	Teoría de Género	8
II	Violencia contra las Mujeres	4

III	Perspectiva de Género y Debida Diligencia	8
IV	El acompañamiento y la representación legal de mujeres víctimas de delitos vinculados a violencia de género.	5
V	La perspectiva de género como herramienta de defensa de las mujeres acusadas en el sistema de justicia penal.	5
TOTAL		30 horas

7. CONTENIDO TEMÁTICO.

MÓDULO I.-TEORÍA DE GÉNERO	
DURACIÓN: 8 horas	OBJETIVO DEL MÓDULO: Conocer los conceptos de la teoría de género para poder aplicarlos de forma práctica desde sus funciones.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE APRENDIZAJE: <ul style="list-style-type: none"> • Las/los estudiantes conocerá la relación sexo - género. • La/el participante comprenderá el concepto de género como construcción social • La/el participante será capaz de identificar los mandaos, roles y estereotipos. • Las/los estudiantes reconocerá los conceptos de sistema patriarcal y sexismo. 	
CONTENIDO TEMÁTICO <ul style="list-style-type: none"> 1.1 La Relación Sexo-Género 1.2 El Género como Construcción Social 1.3 La socialización de género 1.4 Mandatos, Roles y Estereotipos 1.5 Sistema Patriarcal y Sexismo 	

MÓDULO II.-VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

DURACIÓN: 4 horas	OBJETIVO DEL MÓDULO: La/el participante conocerá las causas consecuencias, tipos y mitos la de violencia contra las mujeres, así como el ciclo de violencia.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE APRENDIZAJE: <ol style="list-style-type: none"> 1. Las/ los estudiantes podrán conocer las causas, consecuencias, mitos y tipos de violencia contra la mujer. 2. La/ el participante al final de módulo reconocerá los mitos y el síndrome de la mujer maltratada. 3. La/el participante identificará el ciclo de violencia de género y la ruta crítica de la violencia contra las mujeres. 	
CONTENIDO TEMÁTICO <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Las causas de la violencia, sus consecuencias y los mitos 2.2 Tipos y Ámbitos de la violencia 2.3 Las Mujeres Víctimas. Los Mitos sobre las Víctimas y el Síndrome de la Mujer Maltratada 2.4 Las Personas Agresoras y los Mitos 2.5 El Ciclo de la Violencia de Género contra las Mujeres y la Ruta Crítica de la Violencia. 	

MÓDULO III.-PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DEBIDA DILIGENCIA

DURACIÓN: 8 horas	OBJETIVO DEL MÓDULO: La/el participante conocerá al final del módulo adquirirá los conocimientos respecto a la perspectiva de género.
--------------------------	---

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE APRENDIZAJE:

A partir de este módulo el participante podrá:

1. Conocer lo que es perspectiva de género, su enfoque diferencial y especializado, así como el Enfoque de Interseccionalidad.
2. Identificará los Estándares internacionales de derechos humanos de las mujeres aplicables en el sistema penal acusatorio.
3. Dominar la incorporación de estándares de los derechos humanos de las mujeres en sus alegaciones legales.
4. Será capaz de utilizar un lenguaje incluyente en sus intervenciones orales y escritas.

CONTENIDO TEMÁTICO

- 3.1 Perspectiva de Género
- 3.2 Enfoque Diferencial y Especializado
- 3.3 Enfoque de Interseccionalidad
- 3.4 La incorporación de la perspectiva de género en la argumentación jurídica.
- 3.5 El control de convencionalidad como herramienta para la incorporación de la perspectiva de género.
- 3.6 Estándares internacionales de derechos humanos de las mujeres aplicables en el sistema penal acusatorio.
- 3.7 Adaptación de la metodología en el sistema de justicia penal acusatorio y problematización.
- 3.8 Incorporación de estándares de los derechos humanos de las mujeres en sus alegaciones legales.
- 3.9 Utilización de un lenguaje incluyente en sus intervenciones orales y escritas.
- 3.10 Ejercicios de aplicación.

MÓDULO IV.- EL ACOMPAÑAMIENTO Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE MUJERES DE DELITOS VINCULADOS A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

<p>DURACIÓN:5 horas</p>	<p>OBJETIVO DEL MÓDULO:</p> <p>Identificar su papel e importancia en su función de acompañamiento y representación legal de mujeres de delitos vinculados a violencia de género.</p>
--------------------------------	---

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE APRENDIZAJE:

A partir de la capacitación la/el participante podrá:

1. Podrá reconocer los derechos humanos de víctima de delito.
2. Podrá identificar la incorporación de la perspectiva de género en la acusación.
3. Adquirirá los conocimientos respecto la protección y acompañamiento de la víctima en el proceso penal.
4. Conocerá los casos de éxito y será capaz de forma práctica aplicar la perspectiva de género en la litigación estratégica.

CONTENIDO TEMÁTICO

- 4.1 Derechos humanos de la víctima del delito.
- 4.2 Incorporación de la perspectiva de género en acusación.
- 4.3 La protección y acompañamiento de la víctima en el proceso penal
- 4.4 La reparación transformadora como instrumento de garantía de los derechos humanos de las mujeres.
- 4.5 Casos de éxito en el sistema de justicia penal acusatorio: audiencia inicial y juicio oral.
- 4.6 Ejercicios de aplicación.

MÓDULO V.- LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO HERRAMIENTA DE DEFENSA DE LAS MUJERES ACUSADAS EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.

DURACIÓN: 5 horas	OBJETIVO DEL MÓDULO: La/el participante tendrá los conocimientos para de forma práctica aplicar la perspectiva de género como herramienta en el sistema de justicia.
--------------------------	--

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE APRENDIZAJE:

A partir de la capacitación la/el participante podrá:

1. Contar con los elementos para poder realizar el planteamiento de una teoría del caso libre de estereotipos y prejuicios de género.
2. Realizar una solicitud al Tribunal de que incorpore la metodología para juzgar con perspectiva de género en sus determinaciones.
3. Dominar el ofrecimiento de medios de prueba tendientes a visibilizar la situación de violencia de género o discriminación sufrida por la imputada, o en todo caso que se incorpore la perspectiva de género en toda la intervención pericial.

CONTENIDO TEMÁTICO

- 5.1 Alegación de situación de discriminación y/o violencia de género en el contexto de la persona acusada como causal de excluyente o atenuante de responsabilidad penal.
- 5.2 Planteamiento de una teoría del caso libre de estereotipos y prejuicios de género.
- 5.3 Ofrecimiento de medios de prueba tendientes a visibilizar la situación de violencia de género o discriminación sufrida por la imputada, o en todo caso que se incorpore la perspectiva de género en toda la intervención pericial.
- 5.4 Señalamiento de la situación y contexto de la acusada respecto de su condición de género para la determinación de medidas cautelares.
- 5.5 Solicitud al Tribunal de que incorpore la metodología para juzgar con perspectiva de género en sus determinaciones.
- 5.6 Ejercicios de aplicación.
- 5.7 Reflexión final.

Calendario Académico.

Los anteriores módulos serán impartidos a un grupo conformado por Agentes del Ministerio Público y/o Secretarios de Acuerdos, de la Fiscalía General del Estado de Colima, tal y como se señala a continuación:

HORARIO DE ACTIVIDADES	
DÍA	HORARIO DE CLASES
LUNES	16:00 a 22:00
MARTES	16:00 a 22:00
MIÉRCOLES	16:00 a 22:00
JUEVES	16:00 a 22:00
VIERNES	16:00 a 22:00

- **Participantes:** Máximo 50 participantes
- **Horario:** Tendrá una duración de 5 días y se impartirá de las 16 a 22 horas.

- **Fechas:** 7 al 11 de diciembre de 2020
- **Sede:** Capacitación a Distancia (Plataforma)

8. Metodología de enseñanza aprendizaje

A efecto garantizar la efectividad del proceso de formación de los participantes, se desarrollará una metodología de interacción basada en la retroalimentación entre la parte ponente y los participantes, la experiencia de ambas partes en la materia deberá generar un aprendizaje significativo que coadyuve en la interpretación y aplicación de la ley.

En tal sentido, la instructora planteará una metodología activa, en la que expondrá de manera breve los elementos teóricos, mismos que serán reforzados por las experiencias de los participantes. La impartición del programa contemplará en cada curso los siguientes aspectos:

- Proporcionar una breve información del objetivo que se pretende alcanzar.
- Desarrollo del marco teórico del programa.

- Actividades prácticas que incluyan a todos/as los/las participantes, de manera individual o grupal, promoviendo la participación de cada uno.
- Orientaciones para garantizar la adecuada operación de funciones de los participantes.

Se aplica el modelo de enseñanza andragógica, basado en las funciones de los/las participantes, complementadas con actividades prácticas de:

- Ejercicios vivenciales.
- Ensayos
- Presentación en clase
- Debate

Material de apoyo docente.

Es importante señalar que el presente curso habrá de desarrollarse bajo la modalidad en *línea*, es decir, que las y los participantes deberán conectarse a sesiones de videoconferencia siendo la principal herramienta un equipo electrónico de desde computadoras de escritorio, computadoras portátiles, teléfonos inteligentes y tabletas. En correspondencia, el trabajo de exposición, debate y mesas de trabajo corresponderán a las funciones del programa de videollamadas y reuniones virtuales que corresponda y a través de éste se compartirán videos y cortometrajes relacionados a la temática, así como cuestionarios y dinámicas interactivos.

Todo lo anterior, bajo supervisión y participación del personal capacitador.

9. Procedimientos de evaluación y acreditación

La capacitación requiere de una evaluación que identifique los elementos que fueron asimilados exitosamente y aquellos que requieren ser ajustados o fortalecidos. En este sentido es importante que, para el presente curso, se realice una evaluación teórico-práctica a los participantes a fin de detectar las habilidades que desarrollaron durante el curso.

Por ello se establece la siguiente metodología para medir los diversos efectos que generará la capacitación y/o profesionalización del personal. La evaluación del presente se realizará por niveles de la siguiente manera:

1. **Evaluación de reacción:** Se conocerá la opinión del personal capacitado sobre el desarrollo del curso y las actividades académicas.
2. **Evaluación de aprendizaje:** Se medirán los conocimientos y habilidades adquiridos durante la capacitación, aplicándose al inicio y al final de cada actividad académica. Los resultados de esta evaluación serán analizados de manera conjunta con los de la reacción de los participantes, con la finalidad de detectar, si es el caso, problemas específicos que afecten el aprendizaje.
3. **Evaluación del desempeño laboral:** Se calificará cómo fueron transferidos los conocimientos y habilidades a los participantes de acuerdo con las funciones

que establece el sistema. Al evaluar dicha transferencia se identificarán las competencias desarrolladas y las que deberán fortalecerse. Los instrumentos de evaluación son cuestionarios, observación durante el desarrollo de las funciones y entrevistas.

Finalmente, los resultados que se generen en cada uno de los niveles evaluados se analizarán en su conjunto y de manera integral para determinar factores y elementos de la institución que pueden ser mejorados, fortalecidos o, en su caso, corregidos con la capacitación y/o profesionalización del personal; es decir, se mejorará el programa o se diseñarán a futuro otras acciones formativas que influyan de modo positivo en el desempeño de las personas y de la institución.

La evaluación del aprendizaje de los participantes se realizará al concluir el curso y será de carácter teórico-práctico, heteroevaluativa y presencial, mediante la aplicación de las herramientas siguientes:

- Medición de la participación en clase
- Un ensayo sobre un tema asignado previamente.
- Un examen escrito con reactivos de opción múltiple de respuesta abierta;

La acreditación se otorgará al aprobar satisfactoriamente todos los temas del curso.

Criterios de Evaluación

- La evaluación la realizará el personal docente al alumno.
- Se evaluarán conocimientos, destrezas, habilidades y competencias adquiridos en los contenidos temáticos desarrollados.
- Se podrán administrar una o varias evaluaciones a lo largo del curso.
- La elaboración de la evaluación estará a cargo del docente responsable del curso.
- La modalidad que asuma el instrumento de evaluación será responsabilidad de cada docente.
- Las evaluaciones podrán ser teóricas y prácticas; en este último caso, será mediante el desarrollo de la argumentación oral y escrita de un caso práctico.

Procedimientos

- El procedimiento a seguir será determinado al asignar a cada criterio un peso porcentual específico para determinar la calificación final del curso; dicha calificación deberá expresarse en términos numéricos.
- El procedimiento para aplicar exámenes podrá ser teórico o práctico, escrito u oral y su resultado tendrá un valor porcentual en la calificación del curso.
- El docente deberá tomar en cuenta el grado de participación de los alumnos y al igual que para los diversos exámenes, le asignará un porcentaje para la calificación del curso.
- Para tener derecho a evaluación, el participante deberá acreditar un mínimo de 90% de asistencia a las sesiones del curso.

Instrumentos

- El personal docente llevará un registro de asistencia mediante pase de lista al inicio y final de cada sesión y registrará la participación de los alumnos en clase. Los instrumentos de evaluación implementados serán seleccionados por el docente, pudiendo ser el examen oral o escrito, portafolio de trabajos, análisis de casos, reportes de lectura, participación, asistencia y permanencia o bien cualquier otro instrumento que el docente considere idóneo para evaluar los niveles de conocimiento de los participantes del curso.

Escala de calificación

El curso se evaluará en una escala numérica de 0 a 10, y la mínima para acreditar es 8 (ocho). La calificación final será resultado del promedio de los procedimientos orales o escritos y demostrativos con el valor señalado por el docente. Para tener derecho a calificación la asistencia y permanencia a clase deberá ser superior a 90% del curso.

El desempeño de cada participante en el curso será evaluado con base en los siguientes criterios:

- Asistencia.
- Cumplimiento de las actividades.
- Participación en clase.
- Participación en las mesas de trabajo
- Participación en las mesas de debate

10. Fuentes de consulta.

- RAMOS, Escandón, Carmen, El concepto de "Genero" y su utilidad para el análisis histórico, Segunda Época: Revista de estudios de la mujer, Volumen II, 1997. Disponible en Internet: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/la-aljaba-segunda-epoca-revistade-estudios-de-la-mujer-volumen-ii-1997-877726>
- SILES V, Catalina y DELGADO B., Gustavo, Teoría de Género: ¿De qué estamos hablando? 5 Claves para el debate, Colección "Claves para el Debate, Instituto de Estudios de la Sociedad y Comunidad y Justicia, Chile. Disponible en Internet: <http://www.ieschile.cl/claves/teoria.pdf>
- Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en Americana, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, OEA/Ser.L/V/II. Rev.2.Doc. 36, 12 de noviembre de 2015. ISBN 978-08270-6503-1. Disponible en Internet: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPersonasLGBTI.pdf>
- Guía para la incorporación de la Perspectiva de Género, Secretaría de Relaciones Exteriores, Primera edición, México, 2014.
- Méndez, Lourdes, "Influencia de la teoría feminista sobre las ciencias sociales", en Teoría Feminista Identidad Género y Política, ed. Arantza Campos, San Sebastián, U del país Vasco, España, 1992.
- DE BEAUVOIR, Simone, El Segundo Sexo, Tomo 1, Debolsillo, 2ª ed., Buenos Aires, Argentina, 2008, p. 207. ISBN 978-987-566-283-4.
- FACIO, Montejo, Alda, Cuando el Género suena cambios trae. (Una Metodología para el análisis de Género del fenómeno legal), Cuando el género suena cambios trae (una metodología para el análisis de género del fenómeno legal), 1a. ed., ILANUD, San José, Costa Rica, 1992. ISBN - 9977 - 25. 029 - 4. Disponible en Internet:

<http://www.fiscalia.gub.uy/innovaportal/file/2477/1/libro.pdf>

- Mujeres y Hombres: ¿Qué tan diferentes somos? Manual de Sensibilización en Perspectiva de Género, Instituto Jalisciense de las Mujeres, 3ª edición, México, Noviembre 2008. ISBN:968-5843-05-8 Disponible en Internet: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Jalisco/jal04.pdf>
- YUBERO, Jiménez, Santiago y NAVARRO, Olivas, Raúl, "Socialización de Género", en Intervención Social y Género, Narcea, España, 2010.
- SEPÚLVEDA, Sánchez, Ivonne y SOVINO, Meléndez Mauricio, "Violencia de Género e Investigación Penal: Deberes y Desafíos para el Ministerio Público" en Revista del Ministerio Público, No. 69, Abril de 2017, Fiscalía Nacional, Chile. ISSN N°0718-6479 Disponible en Internet: https://www.academia.edu/35958590/Revista_Juridica_MP
- LAMAS, Marta, "La Perspectiva de género", en La Tarea. Revista de Educación y Cultura de la sección 47 del SNTE, 1996. Disponible en: <http://www.latarea.com.mx/articu/articu8/lamas8.htm>
- COOK, Rebecca J. y CUSACK, Simone, Estereotipos de Género: Perspectivas Legales Transnacionales, University of Pennsylvania Press, 2010.
- Protocolo para juzgar con Perspectiva de Género haciendo realidad el Derecho a la Igualdad, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2ª Ed., México, Noviembre 2015. ISBN: 978-607-468-842-9.
- LAGARDE Y LOS RÍOS, Marcela, "Género y feminismo" en Desarrollo humano y democracia, Madrid, España, Editorial Horas y Horas, 1996.
- FACIO, Montejó, Alda y FRÍES, Monleón, Lorena "Feminismo, género y patriarcado", Academia, Revista sobre enseñanza del Derecho de Buenos Aires, año 3, número 6, Buenos Aires, Argentina, Facultad de Derecho Universidad de Buenos Aires, 2005.

- Poner fin a la violencia contra la mujer. De las palabras los hechos. Estudio del Secretario General Naciones Unidas, Naciones Unidas, 2006. ISBN-10: 92-1-330196-0 Disponible en Internet: https://www.un.org/womenwatch/daw/public/VAW_Study/VAWSpanish.pdf
- Perspectivas y elementos para la intervención en casos de violencia extrema contra las mujeres, Subsecretaría de Prevención del Delito Ministerio del Interior y Seguridad Pública Gobierno de Chile, Santiago de Chile, 2017. Disponible en Internet: <http://www.apoyovictimas.cl/media/2017/03/Manual-PERSPECTIVA-YELEMENTOS-copia.pdf>
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW, ONU Mujeres, Oficina Regional para México, Centroamérica, Cuba y República Dominicana, México, 2011. Disponible en Internet: <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2011/convenci%C3%B3n%20pdf.pdf?la=es>
- Informe Acceso a la Justicia para las Mujeres Víctimas de Violencia en las Américas, CIDH, OEA/Ser.L/V/II Doc. 68, Washington, D.C., 2007. Disponible en internet: <http://www.cidh.org/pdf%20files/Informe%20Acceso%20a%20la%20Justicia%20Espanol%20020507.pdf>
- Perspectivas y elementos para la intervención en casos de violencia extrema contra las mujeres, Subsecretaría de Prevención del Delito Ministerio del Interior y Seguridad Pública Gobierno de Chile, Santiago de Chile, 2017. Disponible en Internet: <http://www.apoyovictimas.cl/media/2017/03/Manual-PERSPECTIVA-YELEMENTOS-copia.pdf>
- DE ALENCAR-RODRIGUES, Roberta y CANTERA, Leonor, "Violencia de Género en la Pareja: Una Revisión Teórica", Pisco, V. 43, N. 1, jan./mar., 2012.

- VIVES, Cases, Carmen, "Un modelo ecológico integrado para comprender la violencia contra las mujeres" en Salud pública desde la perspectiva de género: hitos e innovación, Feminismo/s, N. 18, 2011. Disponible en Internet: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/25506/1/Feminismos_18_16.pdf
- OLIVARES, Ferreto, Edith e INCHÁUSTEGUI, Romero, Teresa, Modelo Ecológico para una Vida Libre de Violencia de Género en Ciudades Seguras. Propuesta Conceptual, CONAVIM, México, 2009. Disponible en Internet: http://www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/Resource/309/1/images/Modelo_Ecologico.pdf
- BOSCH, Fiol, Esperanza y FERRER, Pérez, Victoria A., "Nuevo mapa de los mitos sobre la violencia de género en el siglo XXI", Psicothema, Vol. 24, n° 4, 2012. ISSN 0214 – 9915. Disponible en Internet: <http://www.psicothema.es/pdf/4052.pdf>
- Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer Informe del Secretario General, Asamblea General de Naciones Unidas, A/61/122/Add.1, Sexagésimo primer período de sesiones, 2006.
- ARBELÁEZ DE TOBÓN, Lucía y RUÍZ, González, Esmeralda, Cuaderno de buenas prácticas para incorporar la Perspectiva de Género en las sentencias Una contribución para la aplicación del derecho a la igualdad y la no discriminación, Poder Judicial, Eurosocia, Chile, 2018. Disponible en Internet: http://secretariadegenero.pjud.cl/images/documentos/Eurosocia_PJUD/CBP_CHILE24AGOSTO2018.pdf
- Informe Mundial sobre Salud y Violencia, Organización Mundial de la Salud, 2002. ISBN 92 4 154561 5 Disponible en Internet: <http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/725/9275315884.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- WALKER, Lenore E. A., El Síndrome de la Mujer Maltratada, Biblioteca de Psicología, Desclée de Brouwer, 2012. ISBN: 978-84-330-2609-5

- FERREIRA, G. B. Hombres violentos, mujeres maltratadas, Buenos Aires, 1992. ECHEBURÚA, E., y CORRAL, P., Manual de violencia familiar, Siglo XXI, Madrid, 1998. Lorente Acosta, Miguel, "Como los Dioses en el Olimpo. Los agresores sexuales", Meridiam, No. 33, 2004. ISSN 1579-2366.
- GÓMEZ, LOZANO, Rosalba y HERNÁNDEZ, ROYETT, María, Recomendaciones para optimizar la recepción de denuncias de violencia contra las mujeres, Defensoría del Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Venezuela, 201.

11. DOCENTE.

- Mtra. Carolina Hernández Nieto